

Factura: 004-004-000013503

20191308003P02434

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°: 20191308003P02434							
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:13)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302332471	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PIN VIVAS JEN STEEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315478055	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO(A)	JOSE WILINTON PIN PILOSO
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO(A)	GLENDIA ESPERANZA PIN IBARRA
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO(A)	EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO(A)	NIEVE AZUCENA PONCE PONCE
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO(A)	CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTA		MANTA		MANTA			
OBJETO:							
CONDICIONES:							
00 INDETERMINADA							



N° TRAMITE: 94642-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 34-186
29/11/19 15:56

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



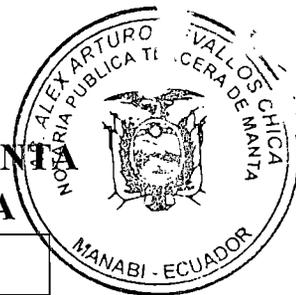
EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P02434						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIN VIVAS JEN STEEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315478055	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302332471	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO (A)	JOSE WILINTON PIN PILOSO
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO (A)	GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO (A)	EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO (A)	NIEVE AZUCENA PONCE PONCE
Natural	PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306311091	ECUATORIANA	APODERADO (A)	CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSERO ALVIA NEYDI MAYLU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312274846	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	0.32						


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2019	13	08	03	P02434
------	----	----	----	--------

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, ENTRE LOS SEÑORES: JEN STEEVEN PIN VIVAS; NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA; MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los señores JOSE WILINTON PIN PILOSO, GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO, y así mismo representando a su sobrino el menor JAIME JUNIOR PIN PONCE; HEREDEROS Y COHEREDERO DEL CAUSANTE TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

CESION DE DERECHOS.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES: JEN STEEVEN PIN VIVAS; NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA; MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los señores JOSE WILINTON PIN PILOSO, GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO, y así mismo representando a su sobrino el menor JAIME JUNIOR PIN PONCE; A FAVOR, DE LA SEÑORA NEYDI MAYLU ROSERO ALVIA.-

CUANTIA: \$ 0,32

(DI 2 COPIAS)

M.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí **Abogado ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

MANTA, comparecen y declaran por una parte los señores: **JEN STEEVEN PIN VIVAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 131547805-5, de estado civil soltero, **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130233247-1, de estado civil viuda; **MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO**, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los herederos, señores **JOSE WILINTON PIN PILOSO**, **GLENDIA ESPERANZA PIN IBARRA**, **EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN**, **CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO**; en calidad de Apoderada; y, representando en calidad de curadora a su sobrino el menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**, quien es coheredero, del causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**; y, por otra parte, la señora **NEYDI MAYLU ROSERO ALVIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 131227484-6, de estado civil soltera, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS; Y, CESION DE DERECHOS**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato los señores **JEN STEEVEN PIN VIVAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 131547805-5, de estado civil soltero, **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130233247-1, de estado civil viuda; **MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO**, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los herederos, señores **JOSE WILINTON PIN PILOSO**, **GLENDIA ESPERANZA PIN IBARRA**, **EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN**, **CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO**; en calidad de Apoderada; y, representando en calidad de



curadora a su sobrino, coheredero, el menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**; según Autorización Judicial otorgada por la **UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ** que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, la señora **NEYDI MAYLU ROSERO ALVIA**.- Los comparecientes declaran bajo juramento que son los únicos herederos del causante señor **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**; y, que no existe perjuicio a terceros, en efecto deslindan de cualquier responsabilidad al Notario que autoriza la escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES** .- Que el señor, causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, fue propietario de CUATRO (04) ACCIONES ORDINARIAS EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA S.A., de la ciudad de Manta, y de la cual es accionista desde 09 de agosto del 2000; con cuatro acciones ordinarias de \$0,08 centavos de dólar, que da un total de \$0.32 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, tal como consta en la certificación que se adjunta, emitida por la compañía TAXCIUM S.A., a través de su representante legal señor José Mera Bailón, en su calidad de Gerente . **TERCERA: OBJETO**.- Con todos los antecedentes ya expuestos, los comparecientes señores **JEN STEEVEN PIN VIVAS; NELLY STELA VIVAS MOREIRA; MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO**, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los señores **JOSE WILINTON PIN PILOSO, GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO**, y así mismo representando a su sobrino el menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**; tienen bien a repartirse de manera indivisa todos los derechos y acciones que por ley les corresponden del bien mueble, en concepto de derechos hereditarios en calidad de herederos de su cónyuge y padre respectivamente, el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**.- **CUARTA: CESION DE DERECHOS**.- Con los antecedentes antes expuestos los señores **JEN STEEVEN PIN VIVAS; NELLY STELA VIVAS MOREIRA; MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO**, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los señores **JOSE WILINTON PIN PILOSO, GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, EUGENIA JOMAYRA PIN**

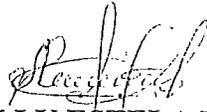
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO, y así mismo representando a su sobrino el menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**, ceden a favor de la señora **NEYDI MAYLU ROSERO ALVIA**, el porcentaje adjudicado a su favor en la cláusula precedente, es decir, el (100%) cien por ciento que les corresponde sobre el puesto de trabajo en la **COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA S.A. TAXCIUM S.A. CON DISCO NUMERO 001**, razón por la cual se consolida el (100%) ciento por ciento de los Derechos y Acciones del puesto de trabajo en la cesionaria señora **NEYDI MAYLU ROSERO ALVIA**.- **QUINTA:** La cuantía del presente acto por su naturaleza es **TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$0,32)**.- **SEXTA: SANEAMIENTO**.- Los comparecientes declaran que sobre el bien mueble objeto de la partición, no pesa gravamen alguno.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN**.- Los comparecientes autorizan al portador de la copia certificadas de esta escritura para que soliciten por si o interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de este instrumento público, hasta la final inscripción en el Servicio de Rentas Internas, Agencia Nacional de Transito, y ante cualquier institución y autoridad competente.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN**.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes y al trámite ejecutivo o Verbal Sumario a elección de los demandantes.- **LA DE ESTILO**.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- Minuta (Firmado) Abogado José Jafet Loor Ramírez, portador de la matrícula profesional número 13-2014-10 del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y**

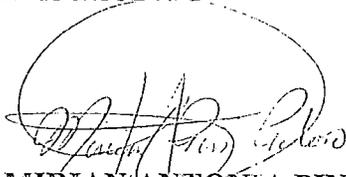
CESION DE DERECHOS, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) **JEN STEEVEN PIN VIVAS**
c.c. 131547805-5



f) **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**
c.c. 130233247-1



f) **MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO**
c.c. 130631109-1



f) **NEYDI MAYLU ROSERO ALVIA**
c.c. 131227484-6



ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130631109-1

APELLIDOS Y NOMBRES: PIÑOSO MIRIAN ANTONIA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-05-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E1133V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PIÑ BAQUE TEOFILO EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PIÑOSO GUTIERREZ MARIANA ANDREA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANABÍ
2014-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-19



000554574

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F - 0004 - 070 - 1306311091
C.E. 0004 - 070 C.E. 0004 - 070 C.E. 0004 - 070

PIÑOSO MIRIAN ANTONIA
APELLIDOS Y NOMBRES

1306311091
0004 - 070

PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 2




ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306311091

Nombres del ciudadano: PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILOSO GUTIERREZ MARIANA ANDREA

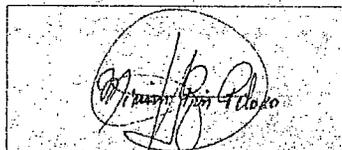
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-280-73407



190-280-73407

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



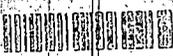
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 131547805-5

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIN VIVAS
JEN STEEVEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E324312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIN BAGUE TEOFILO EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-10-09

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-09

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019

0002 M
Junta No.

0002 - 339
CERTIFICADO No.

1315478055
CEDULA No.

PIN VIVAS JEN STEEVEN
APELLIDOS Y NOMBRES

1315478055



PROVINCIA: MANABI

CAJON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

FARCOWIA: LOS ESTEROS

ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

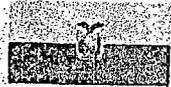
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315478055

Nombres del ciudadano: PIN VIVAS JEN STEEVEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

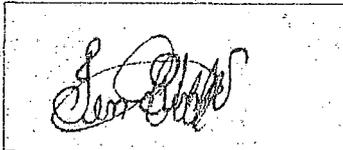
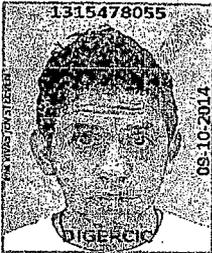
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-280-73386



196-280-73386

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130233247-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
TEOFILO EUGENIO
PIN BAQUE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVAS MERA NESTOR RAMON TOMAS

APELLIDOS, Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ALVAREZ CARMEN MARIA

LUGAR, Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

00070176

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0004 F
JUNTA Nº

0004 - 179
CERTIFICADO Nº

1302332471
CÉDULA Nº

VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA
APELLIDOS / NOMBRES



PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANO/O:

ESTÉ DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302332471

Nombres del ciudadano: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nombres del padre: VIVAS MERA NESTOR RAMON TOMAS

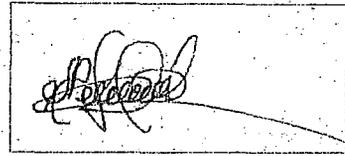
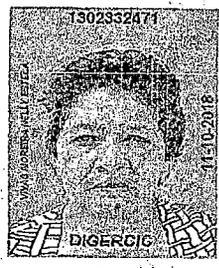
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA ALVAREZ CARMEN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

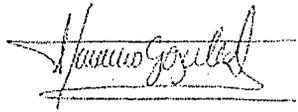


Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
 Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

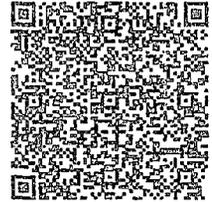
N° de certificado: 194-280-72788



194-280-72788



Ldo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131227484-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO ALVIA
NEYDI MAYLU

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABA
FABA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA V1333V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSETO CEPEDA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA ALVIA JUANA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-08

000754518

Humberto Cepeda DIRECTOR GENERAL

Neydi Rosero A TITULAR DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0070 F
JURATA No.

0070 - 330
CERTIFICADO No.

1312274846
CÉDULA No.

ROSETO ALVIA NEYDI MAYLU
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD.

Número único de identificación: 1312274846

Nombres del ciudadano: ROSERO ALVIA NEYDI MAYLU

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABA/BABA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO CEPEDA LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVIA ALVIA JUANA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Neydi Rosero A

N° de certificado: 190-280-73539



190-280-73539

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A.

MANTA-MANABI-ECUADOR
RUC 1390142079001

Manta, 26 de Noviembre del 2019.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el señor: PIN BAQUE TEO EUGENIO con C.I. 130024437-1, es accionista activo desde el 09 de Agosto del 2000, con 4 acciones de 0,08 que da un total de \$0,32 Centavos 001.



Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad y asi consta en la nómina de accionistas de la Superintendencia de Compañías y en los archivos de esta Compañía.

Atentamente

Cia. TAXCIUM S.A.

[Handwritten signature]
Socio Medio Brillo
GRISSA



- 40 - Cuarenta -



Factura: 003-003-000008414

20191308003000206

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308003000206



NOTARIO OTORGANTE:	ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2019, (16:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROCURACION JUDICIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306311091
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306311091

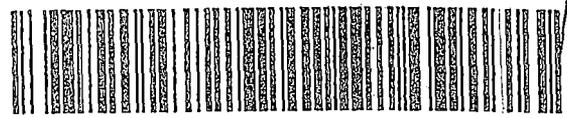
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 003-003-000006674



20181308003P02921

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°		20181308003P02921					
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIN PILOSO JOSE WILINTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305105163	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PIN IBARRA GLENDA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306258995	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PIN HOLGUIN EUGENIA JOMAYRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951238229	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PONCE PONCE NIEVE AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309581534	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PIN INTRIAGO CRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309675260	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PROCURACION JUDICIAL A FAVOR DE LA ABOGADA MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

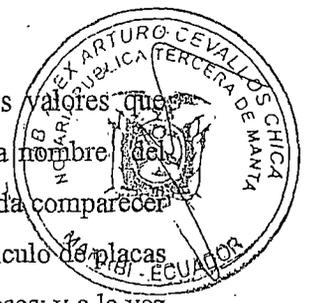
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Rita, teléfonos número 0939152346, Correo electrónico: ing.nieve-ponce@hotmail.com; **CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, siete, cinco, dos, seis, guion, cero, (130967526-0), soltero, chofer profesional, domiciliado en el Cantón San Vicente, Barrio Santa Martha II, teléfonos número 0981833312; y, **EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN**, con cédula de ciudadanía número cero, nueve, cinco, uno, dos, tres, ocho, dos, dos, guion, nueve, (095123822-9), casada, Ejecutiva del hogar, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Cooperativa Esmeralda Libre, Parroquia Ximena, teléfonos número 0998000161, Correo electrónico: barcerok457@gmail.com. Los comparecientes por sus propios derechos en calidad de MANDANTE o PODERDANTE; otorgando Procuración Judicial a favor de la Abogada **MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO**, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libres y voluntaria, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, la cual mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se incorporan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el otorgamiento de Procuración Judicial que se expresan en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta Procuración Judicial, por sus propios y personales derechos, los señores: **JOSE WILINTON GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA; NIEVE AZUCENA PONCE PONCE; CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO Y EUGENIA JAOMAYRA PIN HOLGUIN** mayores de edad, ecuatorianos capaces para contratar.- **SEGUNDA.- PROCURACION JUDICIAL.-** Los comparecientes, libres y voluntariamente y por así convenir a sus intereses, otorgan **PROCURACION JUDICIAL** a la Abogada **MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO**, con matricula profesional número 13-2016-3 del Foro de Abogados del Ecuador para que a nuestro nombre y representación realice los

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO EJECUTIVO
DEL CANTON SAN VICENTE



siguientes actos: a) Comparezca al Banco Bolivariano a retirar los valores que constan depositados en la cuenta de ahorro número 110-108562-0 a nombre del causante señor TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE; b) Para que pueda comparecer a la Cooperativa de Taxis TAXCIUM S.A., y realice la venta del vehículo de placas MAN0975, y el puesto en el valor que mejor convenga para sus intereses; y a la vez se la faculta para que en lo posterior realice la venta del mencionado vehículo una vez que haya llegado a un acuerdo con el señor gerente, representante legal de la compañía señor José Mera Bailón; c) para que pueda comparecer de ser necesario e interponer Demandas de recuperación del vehículo y reclamos de herencias ante la Unidad Judicial Civil y proceda a hacer prevalecer los derechos de herencias ante cualquier autoridad Judicial o administrativa del País; d) para que comparezca a la Cooperativa PUERTO ATUN a retirar beneficios y radio de comunicación que les corresponden por mortuoria del causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE.

TERCERA: CLÁUSULA ESPECIAL (Transigir).- Concedemos a nuestra Procuradora Judicial todas las facultades contempladas en esta procuración Judicial y las que sean necesarias, realizando propuestas, analizando y aceptando las que propusiere la parte demandante si hubiere, firmando actas, y todo cuanto documento sea necesario inclusive las señaladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos), en especial le otorgamos la facultad de transigir o de llevar a efecto una transacción o acuerdo con la parte demandada y poner fin a este litigio. Declararse incorporada a este poder las atribuciones del artículo 43 y demás pertinentes del Código Orgánico General del Proceso, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- **CUARTA: ACEPTACION:** Los Mandatarios manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogada Ana Lucia Villafuerte Mero, Matrícula Número 13-1986-04 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y que solicitan que sea elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Procuración Judicial, observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere.

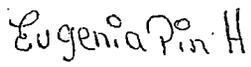
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANABÍ

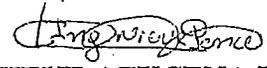


que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos que se afirman y ratifican en el total de su contenido firmando junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

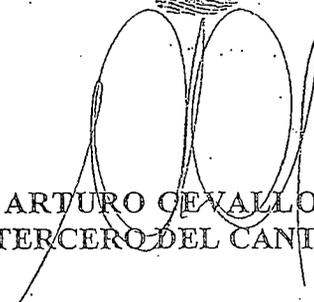

f) Sr. JOSE WILINTON PIN PILOSO
C. C. N° 130510516-3


f) Sra. GLENDA ESPERANZA PIN BARRA
C. C. N° 130625899-5


f) Sra. EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN
C. C. N° 095123822-9

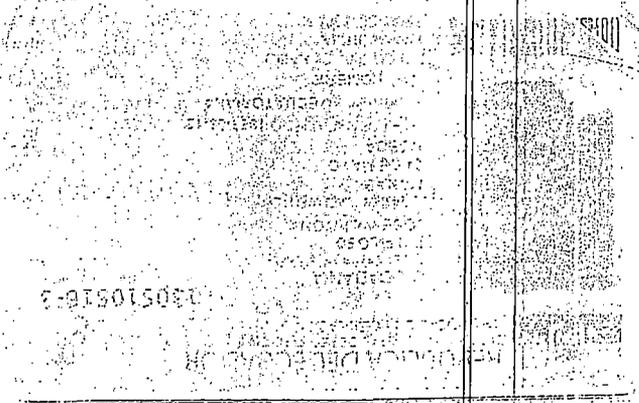
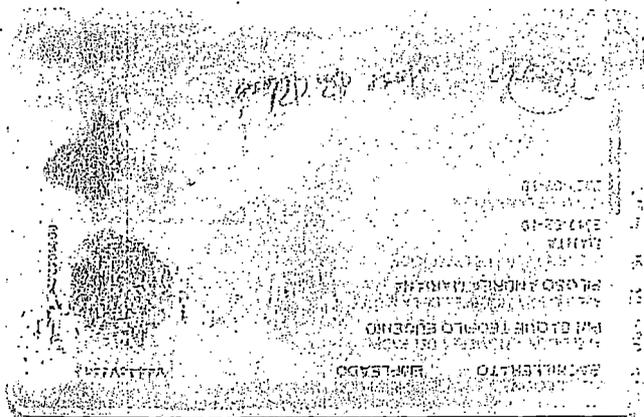

f) Sra. NIEVE AZUCENA PONCE PONCE
C. C. N° 130958153-4


f) Sr. CRISTIAN JAVIER PIN INTRIGAO
C. C. N° 130967526-0


Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



MANABÍ - ECUADOR
AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANTA
15 DE ABRIL DE 2014
003-111
REGISTRO DE MANTAS



45
-44 cuenta y agua

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305105163

Nombres del ciudadano: PIN PILOSO JOSE WILINTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO AVILA MARIA JULIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILOSO ANDREA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Jose Pin Piloso

N° de certificado: 185-181-85422



185-181-85422

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



- 45 - CUARENTA Y CINCO y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PIN IBARRA
 GLENDA ESPERANZA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 DARWIN PASCUALINO
 MENDOZA FALCONEZ

Nº. 130625899-5




INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 IBARRA MOREIRA MARIA A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CHONE
 2016-12-13

FECHA DE EXPIRACION
 2026-12-13

CM 16 09 500 17

46
 CUSIP: 1306258995

0010505312




DIRECTOR GENERAL
 REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 2018

046 046-093 1306258995
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

PIN IBARRA GLENDA ESPERANZA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 CHONE
 CANTON
 CHONE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA




REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. IAJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306258995

Nombres del ciudadano: PIN IBARRA GLENDA ESPERANZA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA FALCONEZ DARWIN PASCUALINO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IBARRA MOREIRA MARIA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

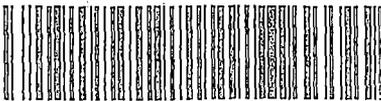
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 189-181-85458



Ing. Jorge Troya Fuertes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0951238229

Nombres del ciudadano: PIN HOLGUIN EUGENIA JOMAYRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO TIGUA JOSE HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN PIZA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Eugenia Pin H

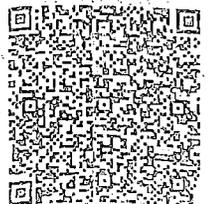
N° de certificado: 181-181-86635



181-181-86635

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



-47-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

Nº 130958153-4

CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE PONCE NIEVE AZUCENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-07-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 ING. CIVIL

Y 3443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PONCE CEDENO MILO SILVINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PONCE LOPEZ LUZ CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CHONE
 2014-08-22
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-22

ro Civil
lación

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PROCESO DE SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA Nº
 010-182
 1309581534
 CÉDULA
 PONCE PONCE NIEVE AZUCENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 CHONE CANTON
 SANTA RITA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

NOTARIA PÚBLICA
 certificación de nacimiento y devuelto al intestato
 fojas úrsas.
 Manabí, d. 14
 2018

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANABÍ
 MANABÍ - ECUADOR

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANABÍ
 MANABÍ - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309581534

Nombres del ciudadano: PONCE PONCE NIEVE AZUCENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE CEDEÑO NILO SILVINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE LOPEZ LUZ CRISTINA

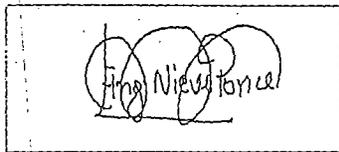
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

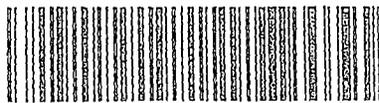
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

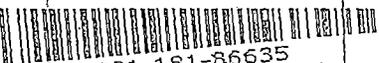
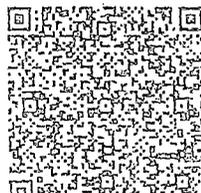


N° de certificado: 189-181-85496



189-181-85496

Ing. Jorge Troya Fuertes



181-181-86635

Ing. Lenia del Rocio Gonzales Soledispa
Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

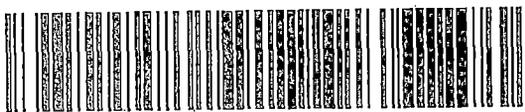
NOTARÍA PRIMERA



Dr. Mario Masapanta Bonilla
NOTARIO



CHONE - MANABÍ



Factura: 001-002-000028505

20191303001P00747

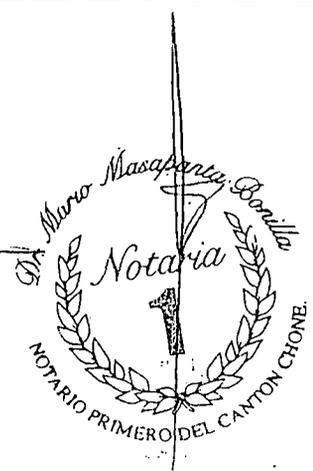
NOTARIO(A) MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CHONE
EXTRACTO



Escritura N°:		20191303001P00747					
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2019, (13:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE PONCE NIEVE AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309581534	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	MANABÍ		CHONE			CHONE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DE LA ABOGADA MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

M.B.M.B

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CHONE



M.B.M.B.

2019	13	03	001	P00747
------	----	----	-----	--------



1 PODER ESPECIAL CON EL CARÁCTER DE PROCURACION
 2 JUDICIAL - QUE OTORGAN NIEVE AZUCENA PONCE PONCE.-
 3 A FAVOR DE LA ABOGADA MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO.-
 4 CUANTIA DEL ACTO INDETERMINADA.-

5 En la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre,
 6 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves cuatro de
 7 abril del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor Mario Bayardo
 8 Masapanta Bonilla, Notario Público Primero del Cantón Chone,
 9 con acción de personal número ocho siete nueve dos dnth-2015-
 10 am, del Consejo de la Judicatura, comparece NIEVE AZUCENA
 11 PONCE PONCE, soltera, ingeniera, ecuatoriana, mayor de edad,
 12 civilmente capaz, domiciliada en esta ciudad de Chone, hábil en
 13 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
 14 doy fe, en virtud de haberme exhibido y presentado su cédula de



15 ciudadanías y el certificado de votación cuya copia debidamente
 16 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
 17 habilitante dando cumplimiento a la resolución setenta y ocho – dos
 18 mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura se agrega al presente
 19 instrumento público los certificados electrónicos de datos de
 20 identidad ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación.-

21 Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y
 22 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
 23 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
 24 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
 25 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la



M.B.M.B



siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
2 Públicas a su cargo, dígnese insertar una de Poder Especial con
3 carácter de Procuración Judicial contenida en las siguientes
4 cláusulas: PRIMERO: Comparecientes.- A la celebración de la
5 presente escritura de Poder Especial con carácter de Procuración
6 Judicial, comparece Nieve Azucena Ponce Ponce, con cédula de
7 ciudadanía número uno tres cero nueve cinco ocho uno cinco tres
8 cuatro, con la finalidad de otorgar la presente escritura de Poder
9 Especial con el carácter de Procuración Judicial: SEGUNDO:
10 Objeto.- Es voluntad de la poderdante Nieve Azucena Ponce
11 Ponce, conferir la presente escritura de Poder Especial con el
12 carácter de Procuración Judicial, amplia y suficiente cual en
13 derecho se requiere, a favor de la Abogada Mirian Antonia Pin
14 Piloso, con Matricula Profesional número 13-2016-3 del Foro de
15 Abogados, a fin de que a mi nombre y representación, y en virtud
16 a que soy la madre y representante del menor de edad Jaime
17 Junior Pin Ponce, cuyo padre fallecido es el señor Jaime Oswaldo
18 Pin Baque, y su abuelo también fallecido es el señor Teodoro
19 Eugenio Pin Baque, era miembro en una compañía de taxis en la
20 ciudad de Manta, denominada TAXCIUM S.A, disco 001, y
21 propietario del vehículo de placas MAN0975, y dejo valores en una
22 cuenta de ahorro en el Banco Bolivariano realice los siguientes
23 actos: a) Me represente en todas y cada una de las Audiencias
24 Preliminares y en las futuras audiencias y demás diligencias en
25 donde tenga que intervenir, como actor/ofendido, y/o



1 demandado/procesado.- b) Comparezca y Proponga todo tipo de
2 demandas o continúe cualquiera que se encuentre propuesta en la
3 qué la mandante comparezca como Actores o Demandados sea
4 esta Civil, Penal, Laboral, Administrativa, Familia, Mujer, Niñez
5 Adolescencia y Adolescentes Infractores, entre otras, en las que la
6 mandante sea parte procesal activa o pasiva.- c) Para que conteste
7 cuestiones de resoluciones previas, interponga recursos
8 horizontales y verticales como revocatorias, aclaraciones,
9 ampliaciones, que interponga recursos de apelación permitidos por
10 la ley, así como para que interponga recursos de hecho, y de
11 nulidad, en el caso de que la ley faculte, así como que interponga
12 recursos de casación, interponga demanda por Reconvención,
13 proponga demanda Reivindicatoria; d) Comparezca a toda clase
14 de pruebas que se lleven a cabo dentro del proceso incluso
15 declaración de parte que se solicite a nuestra persona, ser recibido
16 a nuestro nombre en audiencia de estrado; además queda
17 facultado para desistir de las acciones que deduzcan en nuestro
18 nombre o desistír de los respectivos recursos que le hemos
19 facultado interponer, al igual que queda facultado con este poder
20 especial y procuración judicial para que reciba la cosa materia de
21 la litis, reciba pagos de darse el caso, todo ello en los términos
22 legales aplicables al caso, facultándole al nombrado profesional del
23 Derecho como Mandatario y Procurador Judicial para que absuelva
24 posiciones y difiera el Juramento decisorio. e) Que facultado para
que concurra a absuelva posiciones, ya sea en los centros de



M.B.M.D



1 mediación, centro de arbitraje, en las que tenga interés ya sea
2 como actor o invitado.- f) Para que reciba en mi representación
3 dinero en razón de los acuerdos o resoluciones judiciales que se
4 llegué en estos casos.- g) Pueda a mi nombre obtener la licencia
5 judicial del menor de edad para poder vender dichos bienes u
6 obtener valores, es decir queda facultada para poder hacer uso de
7 esa licencia y pueda comparecer en representación del menor a la
8 venta del bien en cualquier institución pública o privada, obtener
9 documentos, recibir valores, pactar precios, hasta llegar con el
10 objetivo de vender los derechos que mi hijo posee.- h) Pueda
11 realizar todo tipo de trámites en el Banco Bolivariano y obtener los
12 beneficios que esta entidad otorga ya que el abuelo de mi hijo
13 poseía una cuenta bancaria en la mencionada institución.- El
14 procurador judicial designado queda investido con las más amplias
15 y completas facultades que determinan los Códigos de la
16 República el Ecuador, incluyendo las del artículo cuarenta y tres
17 del Código Orgánico General de Procesos, esto es, transigir,
18 comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver
19 posiciones y deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la
20 cual verse el litigio o tomar posesión de ella, además queda
21 facultado para presentar toda clase de escritos, alegatos,
22 inspecciones, audiencias de conciliación, audiencias en estrados,
23 aceptar desistimientos, suscribir acuerdos transaccionales,
24 reconocer firmas y rúbricas, intervenir en toda clase de diligencias
25 judiciales, en cualquier instancia, interponer recursos, en fin, todo



INSTRUCCION BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PIN VIVAS JAIRIE CEVALLO DC
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PIN VIVAS JAIRIE CEVALLO DC
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CHONE 2016-04-23
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-04-23

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
 E334912242
 00977995

Jaime Pin Ponce

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA: MEB
 APELLIDOS Y NOMBRES: PIN PONCE JAIRIE JUNIOR
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO: 2008-05-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Notaria N. 131619883-4
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CRONE

Mario Masapanta Bonilla

INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONCE CEDENO NILO SILVINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PONCE LOPEZ LUZ CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CHONE 2014-08-22
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-05-22

PROFESION / OCUPACION: ING. CIVIL
 V3443V3442
 00831035

Pin Nieve Azucena

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA: MEB
 APELLIDOS Y NOMBRES: PONCE PONCE NIEVE AZUCENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-07-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

N. 130958153-4

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO - 2019

0011 F
 0011 - 176
 1309581534

PONCE PONCE NIEVE AZUCENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: CHONE
 CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA SANTA RITA
 ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA - De acuerdo con la Facultad prevista en el Numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Chone,

Dr. Mario Masapanta Bonilla
 NOTARIO PRIMERO - CANTON CHONE

MANABI - ECUADOR

24 ABR 2019

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309581534
Nombre: PONCE PONCE NIEVE AZUCENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA - MANABI-CHONE-NT 1 - MANABI - CHONE

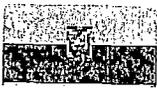


N° de certificado: 199-213-04260



199-213-04260





M.B.M.P. CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309581534

Nombres del ciudadano: PONCE PONCE NIEVE AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

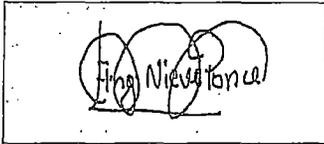
Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR



Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE CEDEÑO NILO SILVINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE LOPEZ LUZ CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA - MANABI-CHONE-NT 1 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 190-213-04250



190-213-04250

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-002-000049117

20191308001001169

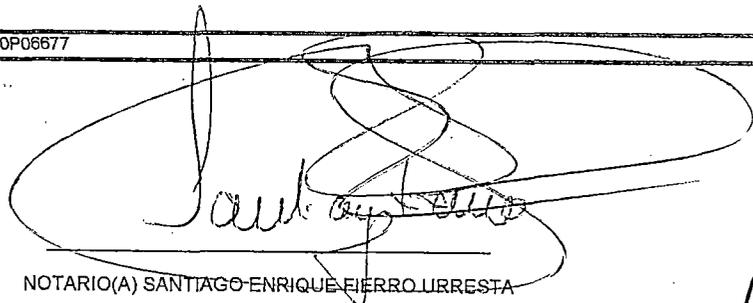
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308001001169

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306311091

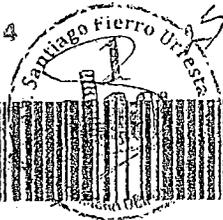
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB.MIRIAN PIN PILOSO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1306311091

OBSERVACIONES:	20181308001 POP06677
----------------	----------------------



NOTARIO(A) SANTIAGO-ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





20181308001P06677



Escritura: 001-002-000038765

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P06677

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:42)

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

FECHA INDETERMINADA

IDENTIFICACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MIRIAN ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306311091
JOSE WILINTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305105163
EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951238229
CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309675260
GLENDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306258995
POINCE NIEVE	REPRESENTANDO A JAIME JUNIOR PIN PONCE	CÉDULA	1309591534

Reservados:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P06677
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:42)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE-FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ITA





ESCRITURA NUMERO: 20181308001P06677

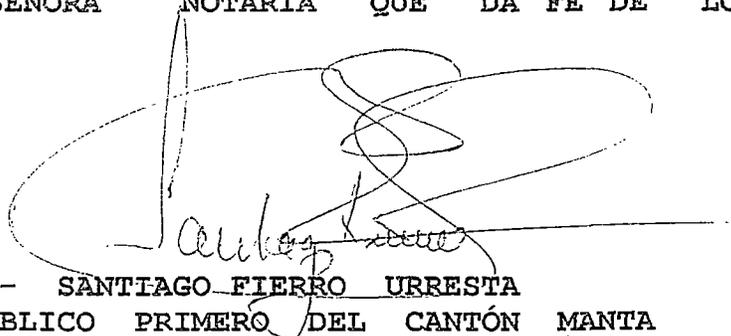
ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES TATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, CON LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO Y GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, LA SEÑORA NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA COMO MADRE DEL MENOR JAIME JUNIOR PIN PONCE, QUIENES CON LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA, HAN PROBADO SER HIJOS Y NIETO DEL CAUSANTE TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO AGREGADO A ESTA DECLARACION JURAMENTADA, EN LA CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DEL BIEN MUEBLE VEHICULO, VALORES Y ACCIONES, DEJADO POR EL CITADO CAUSANTE.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DEL



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA
ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA

BIEN MUEBLE VEHICULO, VALORES Y VEHICULO DEJADO POR
EL CAUSANTE TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE; A FAVOR
DE LOS SEÑORES LOS SEÑORES MIRIAN ANTONIA PIN
PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA
PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO Y
GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA, POR SUS PROPIOS Y
PERSONALES DERECHOS, Y, LA SEÑORA NIEVE
AZUCENA PONCE PONCE, POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA COMO MADRE DEL MENOR JAIME JUNIOR
PIN PONCE, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN
PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS .
EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ
AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA,
EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA,
PARA CONSTANCIA SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA
NOTARIAL LA SEÑORA NOTARIA QUE DA FE DE LO
ACTUADO.



Abg.- SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA
DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR
TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, la señora **MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO**, soltera, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad de cincuenta años, ocupación estudiante, domiciliado en el Sector Urbirrios de esta ciudad de Manta, teléfono 0988412075; el señor **JOSE WILINTON PIN PILOSO**, casado, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad de cincuenta y dos años, ocupación empleado, domiciliada en esta ciudad de Manta, teléfono 0994152823, la señora **EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN**, casada, por sus propios y personales derechos ecuatoriano, mayor de edad de veintidós años, ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0998000161, el señor **CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO**, soltera, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de



**NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA
ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA**

edad de treinta y cinco años, ocupación estudiante, domiciliada en san Vicente y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0981833312, la señora **GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA**, casada, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad de cuarenta y dos años, ocupación estudiante, domiciliada en ciudad de Chone y de transito de esta ciudad de Manta, teléfono 0978722356, la señora **NIEVE AZUCENA PONCE PONCE**, soltera, por los derechos que representa como madre del menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**, quien es heredero por derecho personal del causante **JAIME OSWALDO PIN VIVAS**, y a su vez heredero por derecho de representación del causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, quien declara ecuatoriana, mayor de edad de treinta y seis años, profesión ingeniero civil, domiciliada en la ciudad de Chone y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0939152346, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas por mi agregó a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el señor Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de



esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública la presente **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES .-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, los señores **MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO Y GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA**, por sus propios y personales derechos, y, la señora **NIEVE AZUCENA PONCE PONCE**, soltera, por los derechos que representa como madre del menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**, quien es heredero por derecho personal del causante **JAIME OSWALDO PIN VIVAS**, y a su vez heredero por derecho de representación del causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, domiciliados en esta ciudad de Manta hábiles y capaces como en derecho requiere.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Uno.- Declaran los comparecientes, por sus propios derechos y quienes comparecen como hijos del causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, quien a su vez adquirió los siguientes bienes muebles, valores y acciones: a) un vehículo que



tiene las siguientes características: MARCA: HYUNDAI, MODELO: ACCENT TAXI 4P 1.6, CLASE: AUTOMOVIL; TIPO: SEDAN, CHASIS: KMHCM41CABU555885, MOTOR: G4EDA637807, PLACAS: MAN0975, B) 4 Acciones Ordinarias en la Compañía de Taxis Ciudad de Manta, c) Cuenta de Ahorro en el Banco Bolivariano, signado con el número de cuenta 110-1085962-0.- **Dos.-** En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho, falleció el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, según consta de la copia del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante, quedando como beneficiarios los señores **MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO, GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA Y JAIME OSWALDO PIN VIVAS (FALLECIDO)**, como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones.- manifiestan los comparecientes que existen otros herederos pero que desconoce el domicilio de los mismos.- **TERCERA :** **DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, JOSE WILINTON PIN PILOSO, EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN, CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO Y GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA,** y el menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**, por sus propios y personales derechos, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva del bien hereditario sucesorio dejado



por el citado causante abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece, del treinta de diciembre del dos mil dieciséis, (Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria Décimo Quinto del Código General de Procesos), solicita al señor Notario que le conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre el bien mueble (vehículo), valores y acciones, que le corresponde al Causante, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la misma, se ordene su inscripción en el Registro correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS. Matrícula número: Trece Dos mil ocho - diez del FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue las comparecientes por mí



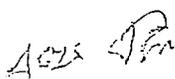
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA
ABG SANTIAGO FIERRO URRESIA

el señor Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE



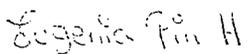
MIRIAN-ANTONIA PIN PILOSO

C.C.No. 130631109-1.



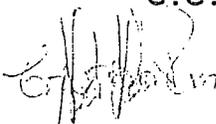
JOSE WILINTON PIN PILOSO

C.C.No. 1306710516-3



EUGENIA JOMAYRA PIN HOLGUIN

C.C.No. 0951238229



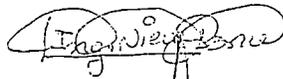
CRISTIAN JAVIER PIN INTRIAGO

C.C.No. 1306745260



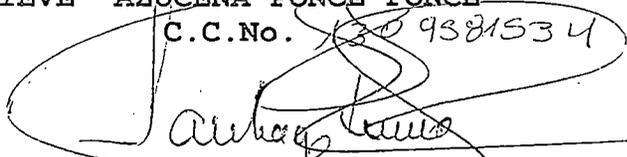
GLENDA ESPERANZA PIN IBARRA

C.C.No. 1306258995



NIEVE AZUCENA PONCE PONCE

C.C.No. 1309381534



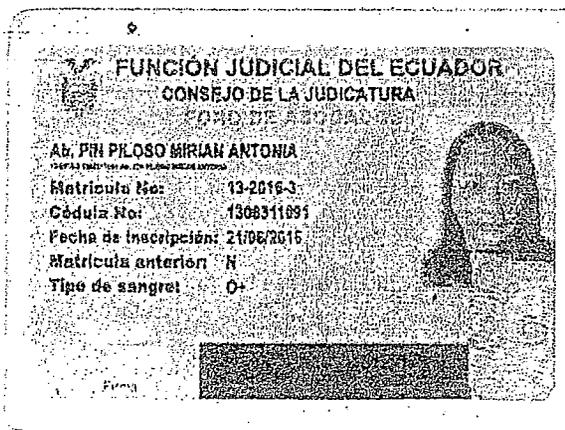
Abg. SANTIAGO-FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA
ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA

SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE - 00077619



go
en
do





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-450-000074-86

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO con N.U.I./pasaporte No. 1300244371, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 70 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Causa de la muerte: PARO CARDIACO. Responsable que declara la defunción: DRA. LAURA VILLAVICENCIO CEDENO, NUI: 13009795670.

CONYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PIN FRANCISCO

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: BAQUE MARIA

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO, N.U.I./pasaporte No. 1306311091, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

OTRAS CAUSAS DE MUERTE: INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO. - REG INEC: 18133123532.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
CARLOS RODRIGO ALVAREZ
ESPINOZA

Firma del Solicitante
MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO

Lugar y Fecha de Fallecimiento:
MANTA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDINARIO
Realizado por: CARLOS RODRIGO ALVAREZ
ESPINOZA

MANTA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

0000625930



Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nº de certificado: 180-173-01076



180-173-01076

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que registrada, emite el presente certificado.

PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA

NUI/Pasaporte: 1306311091 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/24 DE MAYO/SUCRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 108 / 152

Datos del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

NUI/Pasaporte: 1300244371 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: PILOSO GUTIERREZ MARIANA ANDREA

NUI/Pasaporte: 0905890117 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



Nº de certificado: 183-173-00867

183-173-00867



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Conocido por mediante con fecha cuya copia se archiva de de 19

f) Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la Oficina de con fecha inscrito en el tomo pag. acta de de 19

f) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de con fecha inscrito en el tomo pag. acta de de 19

f) Jefe de Oficina

Alfabeto el de de 19 y su función consta inscrita en la Ofc. de en el tomo pag. acta de de 19

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 4º Pág. 311 Acta 317

En Morona provincia de Morona
 hoy día veintidós de agosto de de mil
 novecientos sesenta y seis el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

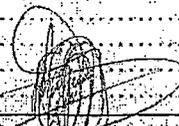
NOMBRES Jose Wilinton APELLIDOS: Juan Pablo
 SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 14 de agosto de 1966
 LUGAR: Morona de Cantón San Gabriel Provincia Morona

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Prof. Roberto Espinoza Ruiz Banguera
 de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 13-0024437

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Christina Leonorina Salas
 de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identidad N° Es hijo legítimo de los mencionados padres.

Solicitó esta inscripción el prof. Roberto Espinoza con Cédula de Identidad N° de veintiseis años de edad, de profesión profesor de nacionalidad ecuatoriana quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

FIRMAS: 

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
 Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER



N° de certificado: 189-172-06107

 189-172-06107


 Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
registrada, emite el presente certificado:

PIN HOLGUIN EUGENIA JOMAYRA

NUI/Pasaporte: 0951238229 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1996

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de registro de nacimiento: 1996

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 259 / 1215

Datos del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

NUI/Pasaporte: 1300244371 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: HOLGUIN PIZA INES

NUI/Pasaporte: 0910285857 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JESSICA MARIELA CASANOVA TAPIA - AGENCIA SUR GYE/XIMENA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior
de ésta índole.



Número de certificado: 185-161-98068



185-161-98068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
se registró, emite el presente certificado:

PIN INTRIAGO CRISTIAN JAVIER

NUI/Pasaporte: 1309675260 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1983

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de registro de nacimiento: 1984

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 43 / 43

Datos del padre: TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MERIDA E INTRIAGO PAZMINO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROBERTO XAVIER DUEÑAS VERA - SUCRE (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Número de certificado: 181-174-13375



181-174-13375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que registrada, emite el presente certificado:

PIN IBARRA GLENDA ESPERANZA

NUI/Pasaporte: 1306258995 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1976

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de registro de nacimiento: 1976

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 47 / 1506

Datos del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

NUI/Pasaporte: 1300244371 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: IBARRA MOREIRA MARIA A

NUI/Pasaporte: 1302032055 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA-ELENA ANDRADE PINARGOTE - AGENCIA CHONE (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



Nº de certificado: 180-170-01389



180-170-01389

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
no registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PIN VIVAS JAIME OSWALDO

NUI/Pasaporte: 1309439170

Sexo: HOMBRE

Edad: 29

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de registro de defunción: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Tomo / Página / Acta: 1 / 304 / 304

Datos del padre: TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE

Datos de la madre: NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018.

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nº de certificado: 180-179-33164

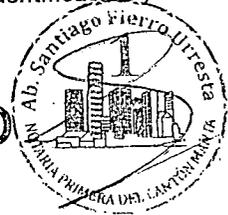


180-179-33164

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que registrada, emite el presente certificado:

PIN PONCE JAIME JUNIOR

NUI/Pasaporte: 1316198884 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 2008

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/CHONE/CHONE

Fecha de registro de nacimiento: 2008

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 334 / 334

Datos del padre: PIN VIVAS JAIME OSWALDO

NUI/Pasaporte: 1309439170 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: PONCE PONCE NIEVE AZUCENA

NUI/Pasaporte: 1309581534 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JEIDY JOHANNA VERA SANTANA - AGENCIA CHONE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



Nº de certificado: 189-173-81304



189-173-81304

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO - 00077628

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

N. 131619888-4

CIDADANIA: ARIEN
NOMBRE: JAMES PONCE
NOMBRE: JAMES PONCE

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-09
ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO: 2019-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION: ABogado
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NOMBRE: JAMES PONCE
NOMBRE: JAMES PONCE

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-09
ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO: 2019-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

James Ponce

ESTADO CIVIL: SOLTERO
NOMBRE: JAMES PONCE
NOMBRE: JAMES PONCE
FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-09
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE NACIMIENTO: 2019-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130631109-1**

CIUDADANIA: PILOSO
 APELLIDOS Y NOMBRES: PILOSO MIRIAN ANTONIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE MAYO 1968-05-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO
 APellidos y Nombres de la Madre: PILOSO GUTIERREZ MARIANA ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2014-05-19
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-05-19

E11833V1222

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

003 - 245 - 1306311091
 NUMERO CEDULA

PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: 2

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRUJO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
 de Manta, a los ... de ... de 2018

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Utrera
 Notario Publico Tercera de Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306311091

Nombres del ciudadano: PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE-

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILLO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILOSO GUTIERREZ MARIANA ANDREA

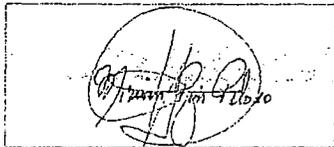
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANT



N° de certificado: 186-181-64933



186-181-64933

Ing. Jorge Troya Fierro

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306258995

Nombres del ciudadano: PIN IBARRA GLENDA ESPERANZA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA FALCONEZ DARWIN PASCUALINO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IBARRA MOREIRA MARIA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANT



N° de certificado: 185-181-64655



185-181-64655

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Director
Identific

TIDA

ANZA

IE

MANA

aral 1 y a la
trocivil.gob

1309675260

JAVIER
DE CARAQUEZ

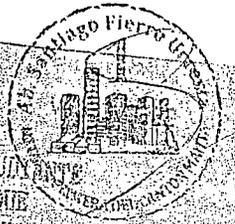
00043 M
1984



ECUADOR MANABO
SOLTERO
SECUNDARIA
TEOFILO EUGENIO PIN BACUE
HERIDA E INTRIAGO PAMINO
MANA
02/04/2021

ESTUDIANTE
02/04/2009

REN 1061635

CERTIFICADO DE VOTACION
01 DE FEBRERO 2018

1309675260
Cedula

PIN INTRIAGO CRISTIAN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
SAN VICENTE
CANTON
SAN VICENTE
PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCION:
ZONA: 1

013-107
Numero




REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO APORTA QUE ENTREGO
SUFRAGO EN EL REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VA EN
[Signature]

NOTARIA PUBLICA DEL
cedula con el documento en el
y devuero al interesado en
fojas tres.

Manabí, a... 14... 2018

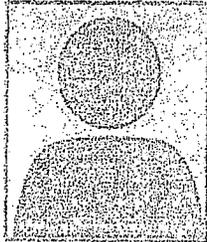
[Signature]

Ab. Santiago Enrique Urquiza





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309675260

Nombres del ciudadano: PIN INTRIAGO CRISTIAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARACAS

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERIDA E INTRIAGO PAZMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-181-64770



182-181-64770

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Eugenia Pin H

Número único de identificación: 0951238229
Nombres del ciudadano: PIN HOLGUIN EUGENIA JOMAYRA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BO (SAGRARIO)
Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1996
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: DELGADO TIGUA JOSE HUMBERTO
Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2016
Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: HOLGUIN PIZA INES
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016
Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018
 Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 187-181-64838



187-181-64838

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309581534

Nombres del ciudadano: PONCE PONCE NIEVE AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE CEDEÑO NILO SILVINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE LOPEZ LUZ CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SÍ DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-181-64994



188-181-64994

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y
 TITULACION DE BIENES RAJ
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA: 130510516-3
 NOMBRE: JOSE WILSON
 PILOSO
 MANTAS
 CATEGORIA: MANTAS
 FECHA DE EMISION: 1998-08-12
 CATEGORIA: ECUATORIANA
 TIPO: HOMBRE

BACHILLERATO EMPLEADO V6441V34

INSTRUMENTO DE TITULACION
 PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO
 PILOSO ANDREA MARIANA
 MANTAS
 2017-02-19
 2027-02-19

[Signature]

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

003 003-152 1002105163

PILOSO JOSE WILSON
 MANTAS

[Barcode]



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en oficina
 y devuelto al interesado en
 folios útiles.

El día 14-06-2020

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Utrera
 Notario Publico Tercera del Cantón Manta

IDAD

IA

-MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305105163

Nombres del ciudadano: PIN PILOSO JOSE WILINTON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO AVILA MARIA JULIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILOSO ANDREA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Jose Pin Piloso

N° de certificado: 183-181-64878



183-181-64878

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTES
 CENATRAN

PLACA ACTUAL MAN0975	PLACA ANTIGUA IMPOTIA	AÑO 2016	
TIPO DE VEHICULO LITIO MULTIPROPOSITO	NUMERO ANTIGUO GALDAG3100	MARCA FORD	
MARCA LITIO	TIPO DE ACCIDENTE	GRUPO DE RIESGO 5	AÑO MODELO 2011
TIPO DE VEHICULO LITIO	TIPO DE VEHICULO LITIO	PALANCAS 5	TOCANTAS 75
TIPO DE VEHICULO LITIO	TIPO DE VEHICULO LITIO	CARGOSERA NET	TIPO DE PESO LIVIANO (<= 8.5 T)
TIPO DE VEHICULO LITIO	TIPO DE VEHICULO LITIO	CRISTALES -	REMASCOO NO
TIPO DE VEHICULO LITIO	TIPO DE VEHICULO LITIO	TIPO DE VEHICULO LITIO	TIPO DE VEHICULO LITIO

NOMBRE DEL PROPIETARIO
PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

CELULAR 0992244371	PROVINCIA MANABI	0005378 CANTON MANTA
DOMICILIO MANRIQUITA		TELEFONO 052527344
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (SOLICITUD) TAXI CONVENCIONAL	ASISTO DE OPERACION INTRACANTONAL CONFINADO
OPERADOR DE TRANSPORTE TAXIUM S.A. N° 01		DISCO 601
AVANZO 1140	VALOR MATRICULA 36,00	FECHA COMIENZO
FIRMA RESPONSABLE <i>[Firma]</i>	DIGITADOR DESIMUNOZA	FECHA EMISION 05-ABR-2016
	TIPO DE VEHICULO LITIO	FECHA CANCELACION 23-DIC-2020

MANABI
 14 DIC 2018
 PARA DEL CANTON MANTA
 de documentos emitidos en originales
 al interesado en
 MANTA
 A. Santarzo Nieto Utrera
 DIRECTOR GENERAL DEL CANTON MANTA

COMPañÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA

TAXCIUM S.A.

MANTA-MANABI-ECUADOR
RUC 1390142079001



MANTA, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

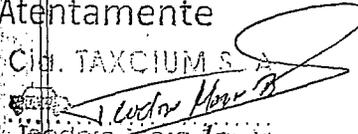
CERTIFICACION

Me permito certificar que el señor: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO portador de la cedula 130024437-1, es accionista de esta compañía desde el 09 de Agosto del 2009 con 4 acciones ordinarias de 0,08 que da un total de \$0,32 Centavos.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad y así consta en la nómina de accionistas de la superintendencia de compañías y en los archivos de esta compañía.

Atentamente

Cid. TAXCIUM S.A.


Teodoro Mera Bailon
GERENTE

JOSE MERA BAILON

GERENTE



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34185

No. de RUC de la Compañía:

1390142079001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
306	1307758266	PALMA CANTOS RAMON OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁵⁰⁰	N
307	1305878090	PALMA HOLGUIN EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁹⁰⁰	N
308	1308483567	PARRAGA LOOR TYRON JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁹⁰⁰	N
309	1302524507	PARRAGA MACIAS JORGE ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
310	1303163438	PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ¹⁶⁰⁰	N
311	1310754450	PARRAGA QUIJJE JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
312	1311393505	PARRAGA SANCHEZ LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
313	1301234080	PARRALES LINO OLME ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁴⁰⁰⁰	N
314	1309708244	PAZMIÑO ZAMBRANO CARLOS RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
315	1311811853	PERERO MEZA EDWIN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
316	1306293919	PEREZ LOOR ENRIQUE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
317	1305966127	PICO ALONZO ANGEL FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ²⁴⁰⁰	N
318	1304778978	PICO LOOR DIGNO ECUADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
319	1307437382	PICO MENDOZA VICTOR ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁸⁰⁰	N
320	1309782496	PICO PICO NORBERTO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰²⁰⁰	N
321	0910951839	PILLIGUA BERMEO ANTONIO RUFINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁶⁰⁰	N
322	1306841089	PILLIGUA PILLIGUA ISRAEL NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁵⁰⁰	N
323	1306006238	PILOZO CHIQUITO PABLO SECUNDINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
324	1300244371	PIN BAQUE TEOFILLO EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ³²⁰⁰	N
325	1303266983	PINARGOTE RUPERTI OTTO STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁹⁰⁰	N
326	1306378967	PINCAY BALDERRAMO EFREN EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
327	1302706450	PINCAY RODRIGUEZ ZOILA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁹⁰⁰	N
328	1307146553	PIONCE INTRIAGO JOSE RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
329	1300440425	PLUA BAQUE FELIPE FORTUNATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ²⁸⁰⁰	N
330	1313812792	PONCE CEDEÑO MARIA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ¹⁶⁰⁰	N
331	1308252491	PONCE CHAVEZ JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁹⁰⁰	N
332	1307397990	PONCE CHOEZ DENNY'S WILLYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
333	1302254501	PONCE LOOR ANTONIO PAQUITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁹⁰⁰	N
334	1308128491	PONCE MORAN LIGIA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰²⁰⁰	N
335	1301588123	PONCE RIVERA ARNALDO FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁸⁰⁰	N
336	1306321108	PROAÑO CEDEÑO CESAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰²⁰⁰	N

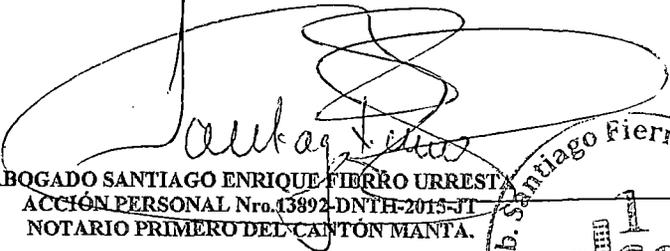
4
0,08



Factura: 001-002-000049117

2019	13	08	01	001169
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE MI AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 18 FOJAS, (EST.NO.20181308001P06677), AUTORIZADA EL DÍA 14 de DICIEMBRE del año 2018.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: AB. MIRIAN PIN PILOSO.- MANTA, 21 de Octubre del 2019. EL NOTARIO.-


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 003-003-000013089

20191308003P02294

PROTOCOLIZACIÓN 20191308003P02294

PRGTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (12:48)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

QUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIN PILOSO MIRIAN ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306311091

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2019	13	08	003	P02294
------	----	----	-----	--------

CUANTIA: INDETERMINADA.

DOY FE: Con esta fecha se protocoliza en dos (2) fojas útiles: "AUTORIZACIÓN JUDICIAL QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA QUE LA SENCILLA NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJO EL MENOR DE EDAD JAIME JUNIOR PIN PONCE".-

Manta, Noviembre 06 del 2019.

M.M.

**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

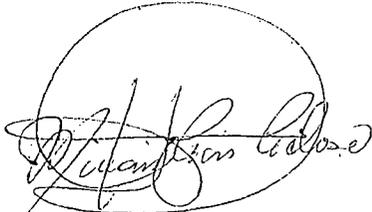
RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA**



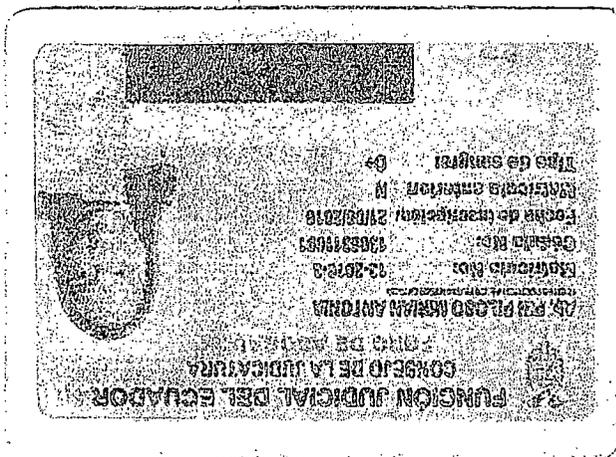
SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase protocolizar en dos (2) fojas útiles: "AUTORIZACIÓN JUDICIAL QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA QUE LA SEÑORA NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJO EL MENOR DE EDAD JAIME JUNIOR PIN PONCE", de conformidad, al Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial Vigente.-



AB. MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO
Matrícula Profesional N° 13-2016-3
Foros de Abogados





2018

97/ noventa y siete



Juicio No. 13205-2019-01431

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE

MANABI. Manta, jueves 10 de octubre del 2019, las 12h29. **VISTOS:** En Manta, a los diez días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, siendo las once horas con cuarenta minutos, ante el suscrito Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, y la actuaria del despacho abogada Marilyn Cevallos Alcivar, comparece la señora **NIEVE AZUCENA PONCE PONCE**, en compañía de su patrocinadora legal Abg. Mirian Pin Piloso, a fin de llevar a efecto la presente Audiencia Única de Autorización Judicial o Licencia para Venta de Bienes de Menores de edad. Siendo el día y la hora señalada para la diligencia la misma se da por iniciada; la parte interviniente a través de su defensa técnica no hizo observación a la validez procesal, y en el acto de Proposición deja establecido que la pretensión de su defendida, es que mediante sentencia se le autorice para que en representación de su hijo menor de edad de nombres Jaime Junior Pin Ponce, pueda dar en venta los bienes muebles dejados por los causantes **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE** y **JAIME OSWALDO PIN VIVAS**, (éste último padre del menor), y que forman parte de los bienes hereditarios. Al respecto y atento al estado de la diligencia el suscrito Juez procede a **RESOLVER. VISTOS:** De fojas 64-67 del proceso comparece la accionante señora **NIEVE AZUCENA PONCE PONCE**, manifestando: Que con la documentación que adjunta justifica que ser la madre del menor **JAIME JUNIOR PIN PONCE**, de 11 años; que con las copias de las Partidas de Defunción, se justifica el fallecimiento de su suegro **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, padre de su hijo **JAIME OSWALDO PIN VIVAS**; sigue manifestando que el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, en vida adquirió dos bienes entre ellos un vehículo (Taxi) de placa **MAN-0975** y Puesto No. 1, en la Cooperativa de taxi **TAXCIUM S.A**, en esta ciudad de Manta; que al fallecer éste, dejó los referidos bienes a sus hijos en calidad de herederos, entre ellos el causante **JAIME OSWALDO PIN VIVAS**, padre del menor Jaime Junior Pin Ponce. La cuantía es indeterminada y el trámite es el Voluntario. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera. **PRIMERO.** El suscrito Juez es competente para conocer y resolver la presente causa de conformidad a los Art. 175, de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 234.4 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, Art. 418 del Código Civil vigente. **SEGUNDO: DEL PROCEDIMIENTO, SOLEMNIDADES Y VALIDEZ PROCESAL.** La causa se ha tramitado en legal y debida forma, observando estrictamente las solemnidades propias y comunes de estos procesos y todas las garantías básicas fijadas en la Carta Fundamental para asegurar el derecho al debido proceso; y, como no se advierte omisión de solemnidad





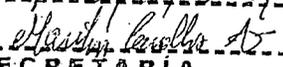
sustancial alguna, ni violación de trámite que pudieren influir en la decisión, al juicio se lo declara válido, en vista de que no contraviene principio, valor, regla, ni norma alguna de la Ley Suprema, ni de ningún instrumento internacional constitucionalmente vigente en el Ecuador, ni de las leyes infra constitucionales. **TERCERO.**-Con la documentación aportada, mismas que fueron anunciadas y posteriormente producidas en Audiencia, se ha justificado que el menor JAIME JUNIOR PIN PONCE, es hijo de la demandante señora Nieve Azucena Ponce Ponce, y del causante señor JAIME OSWALDO PIN VIVAS; y, con la Partida de Defunción del causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, se justifica ser abuelo del referido menor, quien de acuerdo a los documentos aparejados a la demanda, fue socio o accionista de la Compañía de Taxis Taxcium S.A, propietario de un Puesto correspondiente al No. 1; y, de un Vehículo de Placas MAN0975, año 2016, número de chasis KMHCM41CABU555885, marca Hyundai, color amarillo, número de motor G4EDA637807, modelo Accent Taxi, 4P 1.6, tipo Sedan. **CUARTO.** Con la Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de los bienes muebles dejados por el causante señor TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, que consta a fojas 72-89 de los autos, se constata que sus hijos entre ellos el causante JAIME OSWALDO PIN VIVAS, son herederos del causante señor Teofilo Eugenio Pin Baque; y, de acuerdo a los testimonios rendidos por los testigos señores Luz Cristina Ponce López y Mónica Patricia Molina Aguayo. Durante el desarrollo de la Audiencia Única, la actora de esta causa señora Nieve Azucena Ponce Ponce, solicita la autorización para dar en venta los bienes muebles de su hijo menor Jaime Junior Pin Ponce, por ser coheredero del causante Teofilo Eugenio Pin Baque, en procura de mejorar su estilo de vida propio de su edad, e invertir en un pequeño negocio hasta que cumpla su mayoría de edad. Una vez revisada la prueba documental, misma que fue anunciada y reproducida en audiencia, a las que el suscrito las admite y las considera que son útiles, pertinentes y conducentes en la acción planteada, en la que se puede apreciar que el menor para quien se solicita se autorice dar en venta los bienes muebles antes indicados, es hijo de la accionante y coheredero del causante señor Teofilo Eugenio Pin Baque, por los derechos hereditarios que le corresponde una vez fallecido el progenitor del referido menor don Jaime Oswaldo Pin Vivas; de igual manera con los testimonios rendidos por las señoras testigos, quienes fueron concordantes en sus declaraciones, al manifestar que la accionante y madre del menor Jaime Junior Pin Ponce, necesita que con el producto de la venta de las acciones, puesto y vehículo descrito en líneas anteriores, logre darle un mejor estilo y calidad de vida a su hijo menor de edad en lo referente en salud y educación, e invertir en un pequeño negocio para poder emprender, una vez que su progenitor se encuentra fallecido, prueba testimonial que también se las considera pertinentes y se la admite favorablemente a la favor de la actora de esta acción. Por lo expuesto, el suscrito

81 noventa y ocho y

JUSTICIA - MANABÍ
DE LA FAMILIA,
ADOLESCENCIA
Y NIÑEZ - MANTA

Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y concede la Autorización Judicial que en derecho se requiere para que la señora NIEVE AZUCENA PONCE PONCE, por los derechos que representa de su hijo el menor de edad JAIME JUNIOR PIN PONCE, pueda dar en venta los bienes muebles, que consisten en las acciones en la Compañía de Taxis Taxcium S.A; Puesto No. 01 en le referida compañía de taxi; y, el Vehículo de Placas MAN0975, año 2016, número de chasis KMHCM41CABU555885, marca Hyundai, color amarillo, número de motor G4EDA637807, modelo Accent Taxi, 4P 1.6, tipo Sedan. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias certificadas necesarias a fin de que les sirvan de documento habilitante. Notifíquese.

ALARCON CEDENO FAUSTO LEONIDAS
juez


CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha Manta, 18/10/2019

SECRETARIA

Ab. Mayra Marilyn Cevallos A.
SECRETARIA

En Manta, jueves diez de octubre del dos mil diecinueve, a partir de las trece horas y cuarenta y dos minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA que antecede a: PONCE PONCE NIEVE AZUCENA en el correo electrónico antonellap69@gmail.com, ingnieve-ponce@hotmail.com, mopamo13@gamail.com, jeffersongomezp6@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1306311091 del Dr./Ab. MIRIAN ANTONIA PIN PILOSO. Certifico:


CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN
SECRETARIO



MAYRA.CEVALLOSA

RAZÓN: Que la copia certificada de la sentencia que antecede, es igual a su original, la misma que la confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Manta, 18 de Octubre del 2019.


AB. MAYRA MARILYN CEVALLOS ALCIVAR
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANABÍ - MANTA



Factura: 001-002-000038550



20181308001P06575

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P06575

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:22)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302332471
PIN VIVAS JEN STEEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315478055

Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P06575
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRÉSTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



FACTURA NÚMERO: 001-002-000038550

CODIGO NUMÉRICO: 2018130801P06575



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE: TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, A FAVOR DE LOS SEÑORES NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA Y JEN STEEVEN PIN VIVAS; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P06575.- EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

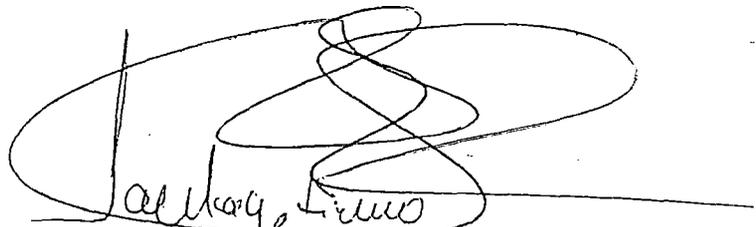


ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DEJADO POR EL CAUSANTE TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE.- A FAVOR DE NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA Y JEN STEEVEN PIN VIVAS.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los once días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho, abogado **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, en virtud de la declaración juramentada rendida por la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, tres, dos, cuatro, siete, uno, con número de teléfono 0989560579, correo nellyvivmor@hotmail.com, de estado civil viuda, y el señor **JEN STEEVEN PIN VIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cuatro, siete, cero, cinco, cinco, con número de teléfono 0996176567, correo jensteevenpv@outlook.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes, y con los documentos Públicos que me fueron exhibidos para que se incorporen a la Escritura Pública como habilitantes, en ejercicio de la fe Pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley reformativa, expedida 913, de 30 de Diciembre del 2016, concedo la Posesión Efectiva Proindiviso dejado por el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, quien falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarqui, el 19 de Septiembre del 2018, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción; esto es que el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, quien era poseedor: a) de una cuenta de Ahorro del Banco Bolivariano



con el número de cuenta 110-108562-0, para poder cobrar los valores (cuentas, Inversiones), retirar los fondos de la cuenta de ahorro, cobrar póliza de seguro y así mismo para cerrar respectiva cuenta; **b)** fue accionista de la Compañía de Taxis Ciudad de Manta TAXCIUM S.A., quien laboró con la unidad marca: HYUNDAI; año: 2011, placa: MAN-0975; disco 001. **c)** así mismo era vehículo con las siguientes características: placa: MAN0975; número de chasis: KMHCM41CABU555885; marca: HYUNDAI; clase: vehículo; color: amarillo; número de motor: G4EDA637807; modelo: ACCENT TAXI 4P 1.6; tipo: SEDAN. Y en su calidad de conviviente sobreviviente e hijos sobreviviente y como tal herederos, quienes manifestaron en su declaración que saben de la existencia de hijos fuera del matrimonio del fallecido, pero desconocen sus paraderos, posesión efectiva que la concedo a favor de la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA** y de su hijo el señor **JEN STEEVEN PIN VIVAS**, así mismos los comparecientes hicieron constar en su declaración que el causante antes mencionado falleció en su estado civil casado con la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, y de dicha relación procreamos dos hijos de nombres **Jen Steeven Pin Vivas** y el señor **Jaime Oswaldo Pin Vivas (fallecido)**, siendo los Herederos, dejando a salvo el derecho de terceros. Se concluye la presente acta, que su original se archiva en el protocolo correspondiente, de todo lo actuado **DOY FE.-**



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA; NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.-



Nosotros: NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, tres, dos, cuatro, siete, uno, con número de teléfono 0989560579, correo nellyvivmor@hotmail.com, de estado civil viuda, y el señor JEN STEEVEN PIN VIVAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cuatro, siete, ocho, cero, cinco, cinco, con número de teléfono 0996176567, correo jensteevenpv@outlook.com, de estado civil soltero, por nuestros propios y personales derechos en calidad de cónyuge e hijo sobrevivientes, comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: Que atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre el siguiente hecho: Declaramos que el causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, falleció en su estado civil casado, con la señora NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA, y de dicha relación procreamos dos hijos de nombres Jen Steeven Pin Vivas y el señor Jaime Oswaldo Pin Vivas (fallecido), así mismo declaro que el causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarqui, el 19 de Septiembre del 2018, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante.- En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo dieciocho en el numeral doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 913, de 30 Diciembre del 2016, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva - Indivisa, del causante TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE, quien era poseedor: a) una cuenta de Ahorro del Banco Bolivariano con el número de cuenta 110-10856210, para poder cobrar los valores (cuentas, Inversiones), retirar los fondos de la cuenta de ahorro, cobrar póliza de seguro y así mismo para cerrar respectiva cuenta; b) fue accionista de la Compañía de Taxis Ciudad de Manta TAXCIUM S.A., quien laboró con la unidad marca: HYUNDAI; año: 2011, placa: MAN-0975; disco 001; c) así mismo era vehículo con las siguientes características: placa: MAN0975; número de chasis: KMHCM41CABU555885; marca: HYUNDAI; clase: vehículo; color: amarillo; número de motor: G4EDA637807; modelo: ACCENT TAXI 4P 1.6; tipo: SEDAN. En nuestra calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes, declarando además que sabemos de la existencia de hijos fuera del



matrimonio del fallecido, pero desconocemos sus paraderos, dejando a salvo el derecho de terceros, es todo en cuanto podemos declarar en honor a la verdad.



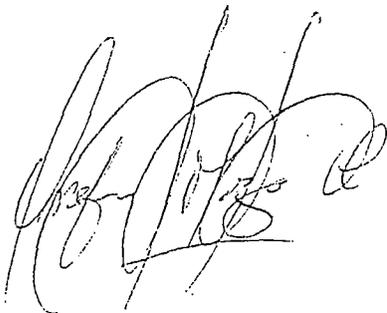
NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA

C.C. No. 1302332471



JEN STEEVEN PIN VIVAS

C.C. No. 1315478055



Manta, 11 de Diciembre del 2018.-

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente. Señálese para el mismo día, a cualquier hora, para que se cumpla con la Diligencia de la Posesión Efectiva. Téngase en cuenta el Abogado patrocinador para notificaciones futuras si es del caso. Doy Fe.-



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-

INDIVISO

DEJADO POR EL SEÑOR

TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE.-

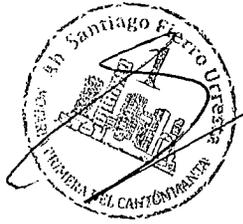
QUE SE OTORGA A

NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA Y JEN STEEVEN PIN VIVAS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Di, dos copias.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, tres, dos, cuatro, siete, uno, número de teléfono 0989560579, correo nellyvivmor@hotmail.com, de estado civil viuda, y el señor **JEN STEEVEN PIN VIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cuatro, siete, ocho, cero, cinco, cinco, con número de teléfono 0996176567, correo jensteevenpv@outlook.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge e hijo sobrevivientes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus



cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación, cuyas fotocopias solicitan sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta Escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de Escritura Pública la presente declaración; quien juramentada que fuera en legal y debida forma, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta, nosotros: **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA y JEN STEEVEN PIN VIVAS**, por nuestros propios y personales derechos en calidad de cónyuge e hijo sobrevivientes, comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: Que atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la

Ley Notarial en vigencia, se sirva receptor nuestra declaración juramentada sobre el siguiente hecho: Declaramos que el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, falleció en su estado civil casado, con la señora **NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA**, y de dicha relación procreamos dos hijos de nombres **Jen Steeven Pin Vivas** y el señor **Jaime Oswaldo Pin Vivas (fallecido)**, así mismo declaro que el causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarqui, el 19 de Septiembre del 2018, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante.- En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo dieciocho en el numeral doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 913, de 30 de Diciembre del 2016, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro - Indivisa, del causante **TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE**, quien era poseedor:

a) de una cuenta de Ahorro del Banco Bolivariano con número de cuenta 110-108562-0, para poder cobrar los valores (cuentas, Inversiones), retirar los fondos de la cuenta de ahorro, cobrar póliza de seguro y así mismo para cerrar respectiva cuenta; b) fue accionista de la Compañía de Taxis Ciudad de Manta TAXCIUM S.A., quien laboró con la unidad marca: HYUNDAI; año: 2011, placa: MAN-0975; disco 001. c) así mismo era vehículo con las siguientes características: placa: MAN0975; número de chasis:



KMHCM41CABU555885; marca: HYUNDAI; clase: vehículo; color:
amarillo; número de motor: G4ED6A37807; modelo: ACCENT TAXI
4P 1.6; tipo: SEDAN. En nuestra calidad de cónyuge e hijos

sobrevivientes, declarando además que sabemos de la
existencia de hijos fuera del matrimonio del fallecido, pero
desconocemos sus paraderos, dejando a salvo el derecho de
terceros. Hasta aquí la declaración y petición de los
comparecientes quienes se ratifican en el contenido de la
misma que complementada con sus documentos habilitantes
queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho,
mínuta firmada por el Abogado Onofre Meza Cevallos,
matrícula 2276 CAM, y leída enteramente esta Escritura en
alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo el

Notario, en unidad de acto. DOY FE. -

NELLY ESTELA VIVAS MOREIRA

C.C. No. 1302332471

JEN STEEVEN PIN VIVAS

C.C. No. 1315478055

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRUSTA

ACCION PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTUA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTUA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRUSTA

COMPañÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A.

MANTA-MANABI-ECUADOR
RUC 1390142079001



Manta, 05 de Diciembre del 2018.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el señor: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO con C.I.130024437-1 fue accionista activo desde el 23 de Abril del 2005, tiempo en el cual demostro ser una persona fiel cumplidora de todas sus obligaciones para con esta Compañía.

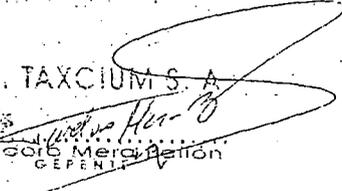
Laboro con la unidad marca HYUNDAI año 2011 Placa MAN-0975 disco 001.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.



Atentamente

Cia. TAXCIUM S. A.


Leonardo Merca Bellón
GERENTE



DIRECCION: CIUDADELA VILLA MARINA MANZANA D Y LOTE 5 TELEFAX 2380675

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

PIN VIVAS JEN STEEVEN

NUI/Pasaporte: 1315478055 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1996

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de registro de nacimiento: 1997

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 172 / 172

Datos del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

NUI/Pasaporte: 1300244371 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

NUI/Pasaporte: 1302332471 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALCNZO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



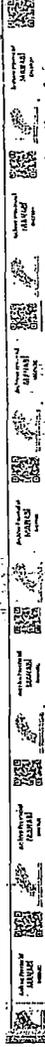
Nº de certificado: 180-180-00299



180-180-00299

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

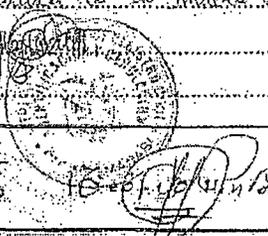
Tomo 1 Pág. 304 Acta 304

En Albano provincia de Albano
Mayagüí hoy día veinti y cinco de Septiembre
del dos mil ante El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
tiendiendo la presente acta de inscripción de la defunción de: Ed. 130943917-0
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Jaime Oswaldo Pim Ureas
Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: veinti y ocho años
Nombres y Apellidos del padre: Reynaldo Eugenio Pim Baque
Nombres y Apellidos de la madre: Nelly Fabiola Ureas Heredia
Lugar del fallecimiento: Albano Fecha: veinti y cinco
de Septiembre del dos mil ante El Cónyuge so-
breviviente se llama:
Causa de la muerte: Herencia en vida de Doctor Honorario Daniel Melius
Solicitó esta inscripción: Reynaldo Eugenio Pim Baque con Cédula
de Identidad N° 130024437-1 domiciliado en Albano

OBSERVACIONES:

Se registra la causa de la muerte de Doctor Honorario Daniel Melius
R.P. 18.06.16000

FIRMAS
Jefe de Registro Civil
Identificación y Cedulación
del Cantón Chongo



Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

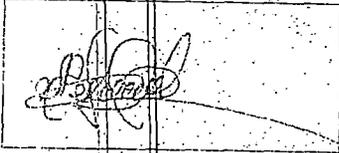
N° de certificado: 186-176-01406



186-176-01406

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302332471

Nombres del ciudadano: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO

Nombres del padre: VIVAS MERA NESTOR RAMON TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA ALVAREZ CARMEN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-180-17692



187-180-17692

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302332471

Nombre: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

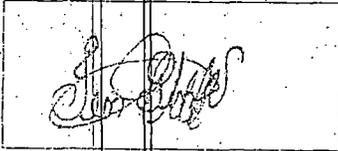
N° de certificado: 182-180-17717



182-180-17717



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315478055

Nombres del ciudadano: PIN VIVAS JEN STEEVEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIN BAQUE TEOFILO EUGEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVAS MOREIRA NELLY ESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 187-180-17767



187-180-17767

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1315478055

Nombre: PIN.VIVAS JEN STEEVEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 188-180-17795



188-180-17795





Agencia
Nacional
de Tránsito

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2018-00421852

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: MAN0975

VIN: KMHCM41CABU555885

Marca: HYUNDAI
Modelo: ACCENT TAXI 4P 1.6
Año de Modelo: 2011
Número de Motor: G4EDA637807
País de Origen: COREA DEL SUR
RANV / CPN: T01002930
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: AMARILLO
Cilindraje (cc): 1600
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): ,75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: TAXCIUM
Disco: 001



Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
16 de Noviembre de 2018 12:13

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1300244371
Nombres: TEOFILO EUGENIO PIN BAQUE

Propietario Desde: 06-05-2011

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: JUNIO
Última Matrícula: 05-04-2016
Última Revisión: 24-04-2018
Último Año Autorizado: 2016
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 29-12-2020
Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE
Fecha de Registro: 05-04-2016
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Comprobante de Pago:
606994

Valor del Servicio:
\$ 7.50

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
06-MAY-2011	NO REGISTRADO	CED - 1300244371	PIN BAQUE TEOFILO EUGENIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
26-ABR-2011	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :TOROBIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
25-ABR-2010	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :TOROBIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
26-ABR-2010	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :TOROBIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
24-ABR-2010	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2010	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :BMOREIRA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
05-ABR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :BMOREIRA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :BMOREIRA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DESPINOZA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DESPINOZA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DESPINOZA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-FEB-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :SFUENTES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-FEB-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :SFUENTES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-FEB-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :SFUENTES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-MAY-2011	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

16 de Noviembre de 2018 12:13

Lugar / Canal Emisión:

Gad Manía, Manía

Comprobante de Pago:

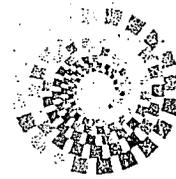
606994

Valor del Servicio:

\$ 7,50

Solicitud:

28499002



ecuador
ama la vida.

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios", Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos.
- * Registro Nacional de Conductores.
- * Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.



Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

16 de Noviembre de 2018 12:13

Lugar / Canal Emisión:

Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,50

Solicitud:

28499002



ecuador
ama la vida